



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Diciembre de 2005

Expediente N° 8225/04

RES. D. N° 320/05

VISTO:

Que se observó una disensión entre las fechas registradas en el Acta Dictamen y la que se consigna en el Anexo II de la Res. CD- 177/04, referentes a la defensa de la Tesis Doctoral de la Dra. Irene De Paul;

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido se ha solicitado a la Dirección de Control Curricular ratificar o rectificar la misma;

Que esta última rectifica la fecha, dejando claramente establecido que debe tenerse como definitiva la del 27/04/04 y no la que fuera consignada en el Anexo II de la Res. CD- 177/04;

POR ELLO:


Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

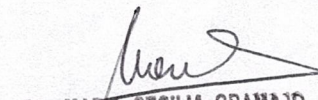
R E S U E L V E.

ARTICULO 1º: Dejar debidamente aclarado, en función del informe de rectificación efectuado por la Dirección de Control Curricular, que la conclusión de las actividades, mediante la respectiva Defensa de su Trabajo de Tesis, por la que la Dra. Irene De Paul obtuvo el título como tal, es la del **27/04/00** y no la que se consignara en el Anexo II de la Re. CD-177/04.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Dra. Irene De Paul, a la División Adm. Posgrado y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS